

## 7.2 Formación inicial

La formación inicial durante el año 2013 ha comprendido dos periodos totalmente diferenciados:

1. En el primer semestre del año 2013 concluyó el periodo de formación inicial de los 123 fiscales en prácticas de la LII promoción de la Carrera Fiscal, que entre los meses de enero y mayo, completaron su formación con las prácticas tuteladas, en virtud de las cuales se incorporaron a diversas Fiscalías Provinciales y de Área, donde les fue asignado un Fiscal Tutor, así como en su caso un Fiscal Coordinador, cuya selección fue efectuada por la Secretaria Técnica de la Fiscalía General del Estado y el Centro de Estudios Jurídicos (en adelante, CEJ), tras valorar los diversos peticionarios y sus *curriculums*, dando cuenta a los Fiscales Jefes de las Fiscalías correspondientes para que, en su caso, pudieran informar al CEJ de la concurrencia de razones de servicio u otras circunstancias extraordinarias que impidieran en algunos de los solicitantes la compatibilidad de ambas funciones.

En la selección se tuvo también en cuenta los siguientes aspectos: la adecuación de la experiencia y práctica profesional al desempeño de la función de tutor y coordinador en años anteriores, la experiencia docente, y las evaluaciones anteriores que en el CEJ hubieran tenido, para el supuesto de que fuesen antiguos tutores y coordinadores del Centro.

Los alumnos durante este periodo de prácticas tuteladas fueron distribuidos en las distintas Fiscalías, en grupos integrados por un número máximo de dos, a cada uno de los cuales le fue asignado un Fiscal Tutor bajo cuya supervisión los alumnos desarrollaron el trabajo práctico. Para facilitarles el que pudieran residir durante este periodo en el domicilio familiar, se les ofreció la posibilidad de manifestar sus preferencias sobre las Fiscalías en las que querían realizar las prácticas.

Para el desarrollo de las prácticas tuteladas, y con el fin de unificar las líneas de actuación, existe un Protocolo de Actuación para los Coordinadores de Tutorías y Fiscales Tutores, donde se establecen sus obligaciones, así como los contenidos formativos sobre los que debe trabajar el tutor, y se detalla la estructura de las prácticas, en la que se da prioridad a la materia penal, sin descuidar el ámbito civil y las especialidades, tales como violencia de género y menores.

Para la elaboración final del Protocolo se tuvo en cuenta las aportaciones que los Fiscales en prácticas, Tutores y Coordinadores de la promoción anterior, realizaron en los Informes de Seguimientos inter-

medios y finales remitidos al CEJ, así como en la Propuesta Motivada de Evaluación Final de los Coordinadores.

Es preciso reseñar que al inicio de esta segunda fase de la LII Promoción de Fiscales, se creó un grupo de Trabajo de seguimiento de las prácticas tuteladas, para resolver las posibles incidencias que pudieran producirse durante este periodo, y dar apoyo a la Dirección del CEJ en cualquier otro tema que pudiera plantearse en relación con la fase de prácticas tuteladas.

El grupo estuvo formado por las siguientes personas:

- Antonio Zárate Conde, Director del CEJ.
- Cristina Ramos García, Fiscal Asesora del CEJ.
- Anselmo Sánchez-Tembleque Pineda, Teniente Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional (actualmente Fiscal de Sala de Siniestralidad Laboral).
- Rafael Escobar Jiménez, Fiscal del Tribunal Supremo.
- Y en representación de la Secretaria Técnica de la Fiscalía General del Estado, las Fiscales Nuria Arnaiz de Guezala y M.<sup>a</sup> de la O Silva Fernández.

En reunión celebrada a primeros de marzo de 2013, se distribuyó entre los componentes del grupo de trabajo los distintos informes procedentes de los tutores, coordinadores, y los Fiscales en prácticas, que fueron objeto de valoración en reuniones celebradas el 14 de marzo y 7 de mayo de 2013.

La reunión de la Junta de Evaluación de profesores, que tuvo lugar el 17 de mayo de 2013 en el CEJ, con el posterior acto de elección de destinos, celebrado el 4 de junio de 2013 en el Salón de Actos del CEJ, pusieron punto final al periodo de tiempo destinado a la formación inicial de los integrantes de la LII Promoción de la Carrera Fiscal, que culminó con la entrega de despachos.

El 17 de junio de 2013 a las 19:00 horas, en el Anfiteatro Ramón y Cajal de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, tuvo lugar la ceremonia de entrega de despachos a los Fiscales de la LII Promoción de la Carrera Fiscal. Acto al que asistieron el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, el Ministro de Justicia y el Fiscal General del Estado, entre otras autoridades.

Se ha producido en la LII Promoción, la peculiaridad de la existencia de Fiscales en expectativa de destino, dado que el número de alumnos que habían superado el curso teórico-práctico del CEJ para ingreso en la Carrera Fiscal fue superior al de las plazas vacantes existentes, lo que obligó al nombramiento de 12 Abogados Fiscales en expectativa de destino, que prestaron juramento y tomaron posesión

en la FGE el 20 de junio de 2013, ante el Fiscal General del Estado, integrándose desde dicho momento de forma plena en la Carrera Fiscal, con todos sus derechos y obligaciones.

Es preciso resaltar la participación de los Abogados Fiscales D.<sup>a</sup> Ana García Reyes, D. Juan Pablo Nieto Mengotti, y D. José Soler Llacer pertenecientes a la referida promoción, en la competición THEMIS, escogiendo como temática «La oficina de recuperación de activos», cuya semifinal tuvo lugar en el CEJ (Madrid) del 15 al 18 de abril de 2013, y la final de la competición se celebró en Rumania del 21 al 25 de octubre de 2013, donde obtuvieron un premio al trabajo escrito.

Finalmente, hay que hacer mención a la existencia de una alumna en la LII Promoción, que tras superar las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Fiscal en la convocatoria de marzo de 2010 (LI Promoción), solicitó un aplazamiento del curso teórico-práctico. El CEJ tras considerar las circunstancias alegadas, y al amparo de lo previsto en el artículo 25.2 del Estatuto del CEJ, se lo concedió, haciéndole saber que debía incorporarse al curso selectivo inmediatamente posterior que se convocara.

El 5 de septiembre de 2012, fecha de inauguración del curso, la alumna referida no se presentó, ni se puso en contacto con el CEJ, pese a las reiteradas llamadas telefónicas, correos remitidos, y escrito de fecha de salida 11 de octubre de 2012 que le fue enviado por la Subdirectora General del CEJ. Dichas faltas de asistencia han tenido como consecuencia, de conformidad con el Estatuto del CEJ (Real Decreto 1276/2003), que la referida alumna haya perdido todos sus derechos al nombramiento como funcionaria de la Carrera Fiscal.

2. La Fiscalía General del Estado considera prioritario la formación inicial de los Fiscales, de ahí que la planificación de la formación inicial de la LII Promoción de Fiscales en el año 2012, supusiera un cambio importante respecto años anteriores, al intervenir la FGE activamente en la elaboración de los contenidos de la formación inicial, en su desarrollo, así como en las propuestas de modificación del mismo.

Se considera que la formación es un elemento esencial en la modernización organizativa y tecnológica de la Institución y debe regirse por principios de eficacia, productividad, eficiencia, calidad y mejora continua.

A la hora de elaborar el programa del plan de formación inicial de la LIII Promoción de la Carrera Fiscal, se tuvo en cuenta las valoraciones realizadas tanto por profesores, coordinadores, tutores, y Fiscales en prácticas de la anterior promoción, cuyas percepciones

globales del curso reflejaron una muy alta valoración en conjunto. Se celebraron reuniones en la Fiscalía General del Estado los días 1 de julio, 12 de septiembre y 9 de octubre de 2013, con asistencia del Excmo. Sr. Fiscal General del Estado, de Fiscales de la Secretaría Técnica de la FGE, y del Director y Asesora Fiscal del CEJ, D. Antonio Zárate Conde y D.<sup>a</sup> Cristina Ramos García. Una vez elaborado el plan de formación inicial y antes de su aprobación definitiva se dio traslado al Consejo Fiscal.

El diseño del programa se realiza tomando como partida el ya existente en el año 2012, donde se siguió una estructura cronológica del proceso penal, en consonancia con el trabajo con el que se van a encontrar los Fiscales una vez tomen posesión en su primer destino. Se consideró, al igual que en el año precedente, que las cuestiones tales como: intervenciones telefónicas y postales, entradas y registro, exclusión pruebas ilícitas, intervenciones corporales, pruebas de ADN y prisión tenían que ser impartida por un experto en derecho constitucional, y dentro de la práctica procesal penal.

Se le ha dado un enfoque eminentemente práctico, intentando proporcionar a los alumnos los recursos necesarios para que los amplios conocimientos jurídicos que han adquirido durante la fase de preparación de las oposiciones puedan aplicarlos.

Dadas las especiales circunstancias que concurrieron en el presente año, menor número de alumnos (15 en total), así como fecha tardía de comienzo de la Escuela de Fiscales, se realizaron una serie de cambios importantes en el diseño del Plan Docente de la LIII promoción en base a dos ejes esenciales: reducción del periodo teórico-práctico, así como aumento de las prácticas.

Se procedió a la división de los 15 alumnos en dos grupos a la hora de impartir la materia de práctica procesal penal, en el estudio particular de los puntos más sensibles de la formación de un Fiscal, tales como determinación de la pena, calificación, extracto, acumulación de condenas, y ejecución.

La fase teórica-práctica del Plan Docente, se ha dividido en las siguientes materias:

- 1.º El Ministerio Fiscal, donde se estudiaron aspectos del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, sus competencias, los Órganos de la Fiscalía General, los principios constitucionales del Ministerio Fiscal, normativa interna (Circulares, Instrucciones, y Consultas), normas deontológicas fundamentales de la función fiscal, derechos y deberes de los Fiscales, situaciones administrativas en la Carrera Fiscal, escalafón, concursos, categorías, ascensos, organización de las

fiscalías, responsabilidad de los Fiscales, incompatibilidades y prohibiciones.

2.º El Fiscal garante de los derechos de los ciudadanos, donde desde una perspectiva práctica se estudiaron: La cuestión de Inconstitucionalidad, el recurso de Amparo, el excepcional incidente de nulidad de actuaciones del artículo 241.1 LOPJ, y los derechos fundamentales en el Orden Jurisdiccional Civil, Social, y Contencioso-Administrativo. Esta materia se concluyó con una visita al Tribunal Constitucional, y reunión de trabajo con un Magistrado del mismo.

3.º Práctica Procesal Penal, esta materia se ha enfocado desde un punto de vista práctico, siguiendo un orden cronológico desde el inicio del proceso con el atestado policial, continuando con la fase de instrucción, el juicio oral, hasta la fase de ejecución de sentencia de los diversos procedimientos penales, reforzándola con aspectos más prácticos tales como simulaciones de juicios, técnicas de litigación, y talleres de comunicación.

Se ha dedicado también varias jornadas a Extranjería y a Vigilancia Penitenciaria, pero dándoles un enfoque eminentemente práctico.

4.º Medicina legal, dentro la que se trató la medicina forense, patología forense, psiquiatría forense, trastornos por sustancias psicoactivas, y valoración del daño corporal.

5.º El Fiscal en la Jurisdicción de Menores, en el que se les dio una visión panorámica de la aplicación de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor a casos concretos, así como aspectos de la protección del menor circunscribiéndose a los supuestos prácticos más frecuentes que pueden plantearse a los Fiscales. Se finalizó la materia con una visita al Centro de Menores «Teresa de Calcuta».

6.º El Fiscal en la Jurisdicción Civil, donde se incidió en aspectos relevantes de la intervención del Fiscal, tales como Familia, Consumo, Filiaciones, Protección civil del honor, la intimidad y la propia imagen, y Protección de discapaces.

7.º El papel del Ministerio Fiscal en la Cooperación Internacional, que se desarrolló entre el 2 y el 13 de diciembre de 2013. En la primera semana se recibieron a 25 Fiscales extranjeros en el marco de la Red de Formación Judicial Europea (EJTN), y se les dio una visión general del marco legal y estructuras de apoyo a la cooperación, así como de las herramientas y el principio de reconocimiento mutuo. Dentro de la segunda semana, los Fiscales en prácticas se trasladaron a la Escuela Judicial en Burdeos, donde pudieron intercambiar conocimientos sobre sus distintos sistemas judiciales.

Durante todo este periodo se realizaron visitas al Congreso de los Diputados, a los Laboratorios de la Policía Científica y Policía Nacional, a Centro Penitenciario, y a la Fiscalía General del Estado.

En líneas generales, en todas las materias impartidas en la fase teórica-práctica se ha tratado de compaginar el aspecto práctico, tanto en el desarrollo de las clases como aumentando las estancias en Fiscalía. La materia de práctica procesal penal fue acompañada de unas prácticas en la Fiscalía Provincial de Madrid en grupos reducidos, con asistencia a servicios de guardias, y juicios ante el Juzgado de Instrucción, Juzgado de lo Penal, y Audiencia Provincial. Las materias troncales civil y menores, una vez finalizada la fase teórico-práctica, fueron acompañadas de una estancia en las Fiscalías correspondientes de la Fiscalía Provincial de Madrid, con lo que los alumnos pudieron completar los conocimientos teóricos previamente adquiridos.

En el desarrollo del programa y dentro de la práctica procesal penal al igual que el año anterior, se dedicó un par de horas a la mediación penal de adultos, impartiendo unos conocimientos mínimos y prácticos de lo que es la mediación penal, y de qué manera se puede introducir en el proceso penal, dado que son diversos los protocolos firmados por diferentes Fiscalías, y el propio Consejo General del Poder Judicial en materia de mediación penal de adultos.

Como novedades dentro del plan docente del curso teórico-práctico de formación inicial, se introdujeron dos horas de aproximación a los delitos económicos y contra el medio ambiente, y una charla de la Fiscal de Sala de Protección de las Víctimas, a la que hay que sumar las ya existentes que se mantuvieron, de los diferentes Fiscales de Sala Coordinadores de las distintas materias que se tratan en el programa. Las mismas tuvieron una duración no superior a 45 minutos, y tienen como finalidad de dar una visión general del contenido de su respectiva especialidad.

En materia de extranjería se añade una visita al Centro de Extranjería (CIE), y también se organizan visitas al Instituto Nacional de Toxicología, al Laboratorio de la Policía Nacional, y al Senado.

Se introduce un día de técnicas de interrogatorio, en la que se pretende adquirir habilidades que les facilite la destreza en esta área, y se acuerda ofertarles el estudio del idioma on-line.

En el desarrollo del Convenio firmado entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado el 12 de septiembre de 2012, durante los días 2 a 5 de abril de 2013, tuvieron lugar las estancias de los Jueces en prácticas de la Promoción 64 en diversas Fiscalías Provinciales de España. Igualmente se ha considerado importante que la formación de los Fiscales se completara con una

estancia de dos días en los Juzgados de Instrucción los días 28 y 29 de enero de 2014, con el fin de que pudieran conocer la organización de los Juzgados, las funciones que realizan, y la forma de relacionarse con las Fiscalías, permitiendo así una primera aproximación a las funciones que los Jueces realizan diariamente.

Se mantienen las tertulias y charlas distendidas con diferentes personalidades destacadas en el orden social-profesional, y que tienen por objeto la toma de contacto con la realidad social en la que los Fiscales en prácticas van a desarrollar su función. Así se celebraron tertulias que contaron con las siguientes personalidades: D. Víctor García de la Concha, D. Miguel Zugaza, D. Francisco González Rodríguez, y D. Luis María Linde de Castro. Algunas de ellas fueron acompañadas de visitas al BBVA, Banco de España, y Museo del Prado. Igualmente se mantuvo la Carta de los derechos de los ciudadanos, y se organizó una charla ofrecida por el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), y una mesa redonda sobre Propiedad Intelectual.

La primera fase de la formación inicial de los alumnos de la LIII Promoción de carácter teórico-práctico, comenzó con el ingreso de los alumnos al CEJ el día 4 de noviembre de 2013, concluyendo el 31 de enero de 2014.

Al igual que en años precedentes, la formación inicial de los alumnos de la nueva promoción se desarrolló a lo largo de dos fases bien diferenciadas.

La segunda fase dedicada al ejercicio de prácticas tuteladas se ha desarrollado de febrero a mayo de 2014.

Es preciso resaltar la colaboración, y el trabajo desarrollado en constante sintonía con la Fiscalía General del Estado por el equipo del Centro de Estudios Jurídicos, encabezado por su Director, D. Antonio Zárate Conde, el Subdirector General-Jefe de Estudios, D. Jaime Puchol Aiguabella, y la Asesora Fiscal, D.<sup>a</sup> Cristina Ramos. El 26 de diciembre se celebró el Consejo Rector del CEJ, donde se llevó el Plan de Formación.